



**COMUNICACIÓN DEL CAMBIO DE TIPO DE INTERÉS DE LAS
OBLIGACIONES SUBORDINADAS CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA
EMISIÓN DE CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA,
CAJASUR**

En cumplimiento de la Orden 354/2004 del Ministerio de Economía de 17 de febrero de 2004, se comunica a los titulares de las Obligaciones Subordinadas correspondientes a la Primera Emisión de Obligaciones Subordinadas de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, CajaSur, inscrita en el Registro Oficial de la CNMV con fecha 23 de Octubre de 2003 lo siguiente:

Tipo de interés aplicable al próximo cupón

La remuneración de la emisión para los ocho periodos de devengo de interés que comienzan en las fechas de pago comprendidas entre el 1 de diciembre de 2009 y el 1 de septiembre de 2011 (ambos incluidos), será la mayor de las cantidades siguientes:

(i) el tipo de interés nominal aplicable de conformidad con lo dispuesto en el apartado II.1.6 del folleto informativo (el EURIBOR TRES MESES, o el tipo sustitutivo correspondiente, más el margen del 0,20% según se especifica en el folleto informativo)

(ii) el 3,00% anual

El tipo EURIBOR TRES MESES reflejado en la pantalla REUTERS, página EURIBOR01 a las 11 horas de Bruselas del día 29 de noviembre de 2010, ha resultado ser del 1.027%, que sumado al diferencial del 0,20%, da lugar a un tipo final del 1,227%, por lo que en el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2010 y el 1 de marzo de 2011 el tipo aplicable será el 3,00% anual.

En todo lo no expresamente indicado permanecen plenamente en vigor los términos recogidos en el Folleto. En particular la inclusión del tipo de interés nominal mínimo aplicable no excluye ni limita en modo alguno la facultad de acordar la amortización anticipada de las Obligaciones Subordinadas a instancia del Emisor en los términos del apartado II.1.8.2 del Folleto.

Córdoba a 01 de diciembre de 2010.